

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de agosto de 2025 Hora: 14:16:59

Recibo No. AB25332374

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25332374BF324

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:****NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: DISHYPE SAS

Nit: 901957007 7

Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 03975042

Fecha de matrícula: 16 de junio de 2025

Grupo NIIF: Grupo II.

El empresario cumple con los requisitos de pequeña empresa joven para acceder al beneficio que establece el artículo 3 de la Ley 1780 del 2 de mayo de 2016, y que al realizar la matrícula mercantil informó bajo gravedad de juramento los siguientes datos:

El empresario DISHYPE SAS realizó la matrícula mercantil en la fecha: 16 de junio de 2025.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 128B No. 19 - 55 Ap 304 T 1

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico: dishypemusic@gmail.com

Teléfono comercial 1: 3115870074

Teléfono comercial 2: No reportó.

Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 128B No. 19 - 55 Ap 304 T 1

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico de notificación: dishypemusic@gmail.com

Teléfono para notificación 1: 3115870074

Teléfono para notificación 2: No reportó.

Teléfono para notificación 3: No reportó.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 20 de agosto de 2025 Hora: 14:16:59**

Recibo No. AB25332374

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25332374BF324

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 16 de junio de 2025 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de junio de 2025, con el No. 03266923 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada DISHYPE SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal realizar: La composición, arreglo y producción de obras musicales originales; La producción para el público en general de conciertos, para una o más funciones. Las actividades pueden ser realizadas por orquestas y bandas, pero también pueden consistir en funciones de músicos, autores, intérpretes, entre otros. Las actividades conexas para espectáculos musicales en vivo como: - El diseño, el montaje y el manejo de la escenografía, los telones de fondo, etcétera. - El montaje y el manejo del equipo de iluminación y de sonido. La gestión de salas de conciertos y otras instalaciones similares. Las actividades de productores o empresarios de espectáculos musicales en vivo, aporten ellos o no, las instalaciones correspondientes. En desarrollo del objeto la sociedad podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. 1) invertir en sociedades de capital y participar en sociedades de personas 2) adquirir bonos, cédulas de capitalización y demás papeles de inversión 3) promover la constitución de sociedades de capital, actuar como socio o accionista de las mismas, celebrar la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 20 de agosto de 2025 Hora: 14:16:59**

Recibo No. AB25332374

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25332374BF324

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

constitución de sociedades en las cuales desee invertir y de las cuales quiera hacer parte 4) afectar todas las operaciones de crédito tanto activo como pasivo que estime conveniente para el desarrollo de su actividad 5) hipotecar, dar en prenda, pignorar y constituir cualesquier otra clase de gravámenes sobre los bienes sociales, siempre y cuando se trate de garantizar únicamente sus propias obligaciones 6) hacerse cargo de la representación de terceras personas ya sean naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras para manejar o administrar sus bienes e intereses comerciales 7) contratar a personas de trabajadores que sean necesarios para el cabal desarrollo de sus actividades sociales propuestas, así como para la realización de obras materiales en desarrollo del objeto social 8) contratar las obras, , consultas, asesorías de carácter profesional que sean necesarias 9) realizar y ejecutar todas las actividades y actos de comercio en la forma directa, indirecta o conexas correspondan 10) dar o recibir dinero en mutuo con las garantías legales a que hubiere lugar y en general ejecutar todo acto o gestión tendiente a la buena marcha de la sociedad, defender sus propios intereses y los de terceros de cuyo manejo a salvaguardia la sociedad se hubiere hecho cargo. La sociedad no podrá constituirse garante de obligaciones personales de los socios o ser fiadores o codeudores u obligarse deudora respaldando obligaciones distintas de las suyas propias, salvo autorización expresa contenida en acta de asamblea general de accionistas. Parágrafo segundo: en desarrollo de su objeto social principal, la sociedad podrá a) constituir otras sociedades que se propongan actividades semejantes, complementarias o asesorías de las de la empresa social o que sean de conveniencia y utilidad para el desarrollo de sus negocios , fusionarse con ellas o absorberlas; b) crear o formar parte de instituciones, fundaciones corporaciones o asociaciones de cualquier clase o naturaleza en Colombia y en el extranjero; c) efectuar inversiones de capital en cualquier clase de bienes muebles incorporeales y similares incluyendo, entre otros, acciones, bonos, participaciones sociales, cuotas o derechos en sociedades y cualquier otra clase de títulos o valores mobiliarios; y administrar dichas inversiones; d) intervenir como deudora o como acreedora, en toda clase de operaciones de crédito, dando o recibiendo las garantías a que haya lugar e) celebrar con establecimientos de crédito entidades financieras, nacionales, extranjeras, oficiales o privadas toda clase de operaciones relacionadas con los bienes, negocios, actividades y objeto social de la sociedad. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de agosto de 2025 Hora: 14:16:59

Recibo No. AB25332374

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25332374BF324

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$5.000.000,00
No. de acciones : 500,00
Valor nominal : \$10.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$5.000.000,00
No. de acciones : 500,00
Valor nominal : \$10.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$5.000.000,00
No. de acciones : 500,00
Valor nominal : \$10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente, designados por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de agosto de 2025 Hora: 14:16:59

Recibo No. AB25332374

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25332374BF324

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Documento Privado del 16 de junio de 2025, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de junio de 2025 con el No. 03266923 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Orjuela Rojas Otto Agustin	C.C. No. 1020825906

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente	Nicolas Mantilla Schrader	C.C. No. 1020823689

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de agosto de 2025 Hora: 14:16:59

Recibo No. AB25332374

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25332374BF324

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9001

Actividad secundaria Código CIIU: 9003

Otras actividades Código CIIU: 5911

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 0

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9001

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre Planeación son informativos: Fecha de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de agosto de 2025 Hora: 14:16:59

Recibo No. AB25332374

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25332374BF324

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

envío de información a Planeación : 19 de junio de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO